

CUENTA GENERAL DEL PATRONATO “MONTE DEL PILAR”, EJERCICIO 2022

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS REALIZADOS

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

- **Estructura organizativa política del Patronato *Monte del Pilar***

El Patronato Monte del Pilar se constituye como un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

- **Entidad de la que depende**

El Patronato depende del Ayuntamiento de Majadahonda, Madrid, y queda adscrito a la Concejalía de Medioambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Urbanizaciones (desde el 23 de junio de 2023, Concejalía de Medio ambiente y Proyectos financiables).

- **Estructura organizativa básica**

Son órganos del Patronato Monte del Pilar:

A) El Presidente

Según el artículo 11 de los Estatutos del Patronato Monte del Pilar, la presidencia del Patronato corresponde al Alcalde del Ayuntamiento de Majadahonda. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión celebrada el 15 de junio de 2019, eligió como Alcalde a D. José Luis Álvarez Ustarroz, quien se ha mantenido en el cargo durante todo el ejercicio 2022.

B) La Vicepresidenta

Según el artículo 11 de los Estatutos del Patronato Monte del Pilar, la vicepresidencia del Patronato corresponde al Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Majadahonda.

Según el Decreto de Alcaldía Nº 4628/2020, de 30 de noviembre, se delega en doña Marina Pont Huerta la Concejalía de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Urbanizaciones, quien ha mantenido este cargo durante el año 2022.

C) La Gerente

Según el artículo 14 de los Estatutos del Patronato, el Gerente es nombrado por el Consejo Rector a propuesta del Presidente, quien, por Acuerdo de 24 de septiembre de 2015, propone a doña Montserrat Velázquez García para el cargo. Su nombramiento se ha mantenido durante todo el año 2022.

D) El Consejo Rector del Patronato.

Según los estatutos del Patronato, aprobados por el pleno del Ayuntamiento de Majadahonda en la fecha de 26 de octubre de 1999, el Consejo Rector está integrado por:

- El Alcalde y los concejales de Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda, Educación y Cultura del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.
- Un representante, no necesariamente concejal, de cada uno de los partidos políticos que tengan representación en el AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.
- Un representante de la Comunidad de Madrid.
- El director de la Escuela Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Complutense de Madrid, o persona en quien delegue.
- Un representante de los antiguos propietarios de los terrenos que integran el sistema general *Parque Forestal del Monte del Pilar* en el momento de la aprobación definitiva del Plan Especial Monte del Pilar.
- Una persona nombrada por el Colegio de Ingenieros de Montes de Madrid.
- Una persona nombrada por las sociedades con fines de protección de la Naturaleza que tengan su implantación en Majadahonda.
- Una persona nombrada por la Asociación de Urbanizaciones de Majadahonda.
- Una persona nombrada por las Asociaciones de Padres de alumnos de Majadahonda.

Además, forman parte del Consejo Rector, con voz, pero sin voto, el Secretario de la Corporación Municipal, o persona en quien delegue, y el Interventor, o funcionario en quien delegue, del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA; estos dos últimos actúan como Secretario e Interventor, respectivamente, del PATRONATO "MONTE DEL PILAR".

Cuando lo estime conveniente el Presidente, a las sesiones del Consejo puede ser citado personal al servicio del Ayuntamiento de Majadahonda a fin de informar sobre temas de su competencia.

• Estatutos

El Texto refundido de los Estatutos del Patronato Monte del Pilar fue aprobado en Pleno de la corporación municipal el 26 de octubre de 1999.

• Estructura organizativa administrativa

El personal adscrito al Patronato Monte del Pilar a fecha de 31 de diciembre de 2022 queda indicado en el cuadro siguiente:

Tipo	Plantilla	Número total año 2022	Número empleados a 31 diciembre 2022
Personal laboral	3	2	2
Personal directivo	1	1	1

• Actividad financiera municipal

• Objeto

Entre las funciones principales del Patronato se encuentran:

- Vigilar que las actuaciones de adaptación del Monte del Pilar a su destino como Parque Forestal sean proyectadas en la forma establecida en el Plan Especial.
- Vigilar que las labores de conservación se ajustan a las determinaciones del Plan Especial.
- Vigilar que en todo momento los usos que se realicen, tanto de la zona de disuasión como de las zonas de uso restringido, se adapten a las previsiones del referido Plan Especial.

En concreto, al Patronato le corresponderá el ejercicio de las facultades y funciones propias o que en nombre de otros entes públicos se encomienden o deleguen al Ayuntamiento y que este le confíe, en materia de gestión de uso público, conservación, mantenimiento, vigilancia y adecuación del espacio para su uso público.

• Competencias

Para el cumplimiento de los anteriores fines el PATRONATO "MONTE DEL PILAR" tendrá atribuidas las siguientes competencias:

1) Informar con carácter preceptivo en los siguientes expedientes de trámite al AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA:

- a) Expediente para la aprobación del proyecto de urbanización de la actuación urbanística que desarrolle el PAU y el Plan Parcial Monte del Pilar.
- b) Expediente para la aprobación del proyecto de las actuaciones de adaptación de los terrenos del Monte del Pilar a su destino de Parque Forestal en la parte no prevista en el proyecto de urbanización antes citado.
- c) Expedientes que tramite el AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA para la decisión de la forma en que se llevará a cabo la adaptación y conservación del Parque Forestal Monte del Pilar.
- d) Expedientes para la contratación de las actuaciones y recepción de las mismas que deban realizarse para la adaptación y conservación del Monte del Pilar en la parte no prevista en el Proyecto de Urbanización, cuando el Ayuntamiento haya decidido realizar tales labores directamente con cargo a sus presupuestos.
- e) Expedientes que tramite el AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA para la adjudicación de concesiones de uso de terrenos incluidos en el ámbito territorial del Parque, cuando la decisión adoptada respecto a la forma en que se llevará a cabo la adaptación y conservación del Parque Forestal Monte del Pilar haya sido sufragar los gastos que ello comporte mediante el otorgamiento de tales concesiones.

2) Resolver las cuestiones relativas a:

a) La conservación del Parque Forestal Monte del Pilar cuando el AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA haya decidido asumir, con sus propios medios, la conservación de dicho Parque y, concretamente, con respecto a los actos de contratación necesarios para atender la conservación del Parque.

b) El régimen de uso de las distintas zonas del Parque Forestal Monte del Pilar.

3) Difundir y explicar las características del Parque Forestal Monte del Pilar y demás circunstancias relativas al mismo

• **La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 diciembre,** que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Según la misma, los créditos consignados en el Estado de Gastos se clasifican con los siguientes criterios:

- a) Por programas.
- b) Por categorías económicas.
- c) Opcionalmente, por unidades orgánicas.

• **La ejecución presupuestaria** que refleja la actividad financiera del Patronato Monte del Pilar en el ejercicio 2022 se puede resumir en la siguiente tabla:

GRUPO DE FUNCIÓN-FUNCIÓN-SUBFUNCIÓN		CAP I	CAP II	CAP VI	TOTAL
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				
17	MEDIO AMBIENTE				
172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	172.647,57	598.209,78	0.00	
	TOTAL FUNCIÓN	172.647,57	598.209,78	0.00	770.857,35

• **Principales fuentes de financiación**

A lo largo del ejercicio 2022, las principales fuentes de financiación del Patronato Monte del Pilar han sido las siguientes:

Concepto de ingresos	Derechos Reconocidos
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	850.974,00
INDETERMINADOS E IMPREVISTOS (AUDIENCIA NACIONAL)	8.635,17
INDETERMINADOS E IMPREVISTOS (RESOLUCIÓN HACIENDA)	3.000
TOTAL	862.609,17 €

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

No se prestan indirectamente servicios públicos.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

La Cuenta General ha sido confeccionada a partir de los registros contables del Ayuntamiento de Majadahonda, del Patronato Monte del Pilar.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

El inmovilizado material se ha valorado a precio de adquisición, no habiendo ningún bien producido por el Patronato, por lo que no se da el supuesto de valoración a coste de producción.

Del mismo modo, durante el ejercicio no se han producido variaciones en el inmovilizado derivadas de incorporaciones de bienes a un precio simbólico o mediante permuta, afloraciones de bienes por la realización de inventarios, activos recibidos en adscripción o cesión gratuita u otras que justificaran una valoración distinta de la del precio de adquisición.

No se han realizado correcciones valorativas.

No constan bienes ni derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo.

Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y demás obligaciones no presupuestarias figuran en el Balance por su valor de reembolso.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.

No constan existencias.

El importe soportado del Impuesto sobre el valor añadido no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

No existen transferencias ni subvenciones concedidas.

Las transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido. No existen transferencias ni subvenciones en especie, ni derivados de adquisiciones de carácter lucrativo, como herencias, legados y donaciones.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

5.1.- Inmovilizaciones materiales. Modelo del coste y 5.2.- Inmovilizaciones materiales. Modelo de la revalorización

Durante el ejercicio, no constan aumentos por traspaso de otras partidas, salidas, disminuciones por traspasos a otras partidas o correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio.



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Cuenta	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminuciones por Transferencias o Traspaso a otra Cuenta	Saldo final
2120	109.608,03	0,00	0,00	0,00	0,00	109.608,03
2160	8.876,56	0,00	0,00	0,00	0,00	8.876,56
2170	3.998,83	0,00	0,00	0,00	0,00	3.998,83
2320	367.193,14	0,00	0,00	0,00	0,00	367.193,14
TOTAL	489.676,56					489.676,56

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.1.- Patrimonio público del suelo. Modelo del Coste y 6.2.- Patrimonio público del suelo. Modelo de la revalorización

No constan durante el ejercicio entradas, aumentos por traspaso de otras partidas, salidas, disminuciones por traspasos a otras partidas o correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1.- Inversiones Inmobiliarias. Modelo del Coste y 7.2 Inversiones Inmobiliarias. Modelo de la revalorización

No constan durante el ejercicio entradas, aumentos por traspaso de otras partidas, salidas, disminuciones por traspasos a otras partidas o correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1.- Inmovilizado intangible. Modelo del Coste y 8.2.- Inmovilizado intangible. Modelo de la revalorización.

No constan durante el ejercicio entradas, aumentos por traspaso de otras partidas, salidas, disminuciones por traspasos a otras partidas, o correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen inversiones financieras en el Balance.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1.a. Estados financieros. Estado resumen conciliación. 10.1. b. Actos financieros. Correcciones por deterioro de valor. 10.2.b. información relacionada con el balance de valor

No constan.

11. PASIVOS FINANCIEROS

11.1.a. Deudas al coste amortizado. 11.1.b. Deudas a valor razonable. 11.1.c. Pasivos financieros. Resumen por categorías. 11.2. Líneas de crédito. 11.4.a. Avales concedidos. 11.4. b. Avales ejecutados. 11.4. c. Avales reintegrados.

No hay endeudamiento en el Patronato.

12.- COBERTURAS CONTABLES

No constan instrumentos de cobertura de ninguna partida ni riesgo.

13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No constan.

14.- MONEDA EXTRANJERA

No constan operaciones en moneda extranjera.

15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

En el ejercicio 2022, el Patronato Monte del Pilar ha recibido las siguientes dotaciones económicas:

- Dotación económica para financiar las operaciones habituales del organismo autónomo, aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 25 de marzo de 2022 por valor de 850.974,00 € (Ochocientos cincuenta mil novecientos setenta y cuatro euros).

La transferencia ha sido contabilizada en la partida 1721.400.00, en fecha de 25 de abril de 2022; derecho reconocido nº 120220000003.

A fecha de 31 de diciembre de 2022 se ha recaudado la cantidad total de 550.000 €, repartidos en tres momentos a lo largo del año: 200.000 € en abril, 250.000 € en julio y 100.000 € en diciembre.

- Transferencia por Resolución de conciliación de la Agencia Tributaria (compensación modelo 035) por importe de 3.000 €, que se añaden a la dotación económica que recibe el Patronato por parte del Ayuntamiento de Majadahonda en fecha de 16 de junio de 2022. La contabilización se aplica en la partida económica 1721.399.00.

- Transferencia, de fecha 25 de abril de 2022, ordenada por la Audiencia Nacional Penal, Servicio Común "E", con el concepto "EXPEDIENTE: 4598-0000-78-0065-19 A CUENTA DE 12.100 INDEMNIZAC M.P. N-3312467 DIO 14/4/21-GURTEL", por un importe de 8.635,17 € (Ocho mil seiscientos treinta y cinco con diecisiete euros).

Los ingresos se hicieron efectivos según lo indicado en el siguiente cuadro:

Fecha	Cantidad (€)	Partida	Operación
25/04/2022	200.000,00	1721.400.00	120220000006
25/04/2022	8.635,17	1721.399.00	120220000005
26/07/2022	250.000.00	1721.400.00	120220000008
01/08/2022	3.000,00	1721.400.00	120220000010
14/12/2022	100.000,00	1721.400.00	120220000012

16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han dotado provisiones ni contingencias.

17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio con cargo a la política 17 Medio ambiente, ascienden a 770.857,35 € (Setecientos setenta mil ochocientos cincuenta y siete con treinta y cinco euros). No existen beneficios fiscales, pues el Patronato no gestiona tributos propios.

18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No constan activos en estado de venta.

19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Toda la actividad se dedica a la Protección y mejora del medio ambiente (código de programa: 172). Desglose en los tomos de la Cuenta General (Documento PMP nº19).

20.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No existen recursos administrados por la entidad por cuenta de otros entes públicos.

21.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

En los estados de la cuenta general figuran detalladas las cuentas que conforman las operaciones no presupuestarias.

21.1.-DEUDORES

La cantidad pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2022 asciende a 0,50 euros, que corresponden a “Otros deudores no Presupuestarios”. Proceden de un pago en exceso a la Agencia tributaria del año 2006. Debido al tiempo transcurrido, no es posible reclamar la devolución de esta cantidad en exceso, por lo que se aplica al presupuesto del ejercicio siguiente.

21.2.- ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Por esta partida existen obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio de 6.634,17 € (Seis mil seiscientos treinta y cuatro con diecisiete euros), que corresponden a la liquidación del cuarto trimestre de IRPF, por importe de 5.509,56 €, a la cuota a la Seguridad Social de los trabajadores, por importe de 1.032,66 €, y a fianzas en metálico, por importe de 91,95 €.

21.3 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

21.3.A.- Partidas pendientes de aplicación. Cobros

No existen cobros pendientes de aplicación.

21.3.B.- Partidas pendientes de aplicación. Pagos

No existen pagos pendientes de aplicación.

22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Durante el año 2022 se han celebrado ocho contratos menores, siendo 4 de ellos de servicios y 4 de suministro, así como un contrato por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Los valores en depósito a 1 de enero de 2022 ascienden a 16.036,30 €, correspondientes a la garantía definitiva del contrato del Servicio de seguridad y vigilancia del Monte del Pilar. Durante el ejercicio se han recibido 42.899,32 €, que se corresponden con la garantía definitiva del contrato para el Servicio de mantenimiento del Monte. Por tanto, a 31 de diciembre de 2022, los depósitos pendientes de devolución ascienden a 58.935,62 euros.

24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

24.1.A. - Presupuesto de gastos. Ejercicio corriente

Con relación a la ejecución del presupuesto, los gastos por operaciones corrientes son los siguientes:

		2018	2019	2020	2021	2022	% Variación de 2022 sobre 2021
CAP	Denominación de los capítulos	OBL. REC NETAS	OBL. REC NETAS	OBL. REC NETAS	OBL. REC NETAS	OBL. REC. NETAS	%
1	Gastos de personal	169.115,83	223.479,55	169.519,88	172.646,41	172.647,57	0,0007
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	586.608,51	531.331,22	604.717,26	2.017.996,85	598.209,78	-70,36
3	Gastos financieros	0	0	0	0	0	-
4	Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	-
	GASTOS CORRIENTES	755.724,34	754.810,77	764.237,14	2.190.643,26	770.857,35	- 64,81
6	Inversiones reales	20.434,15	17.177,16	8.876,56	12.767,50	0	-
7	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	-
	Gastos de capital	20.434,15	17.177,16	8.876,56	12.767,50	0	-
	GASTOS NO FINANCIEROS	771.987,93		773.113,70	2.203.338,16	0	-
8	Activos financieros	0	0	0	0	0	-
9	Pasivos financieros	0	0	0	0	0	-
	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	-
	Suma total gastos	776.158,49	771.987,93	773.113,70	2.203.410,76	770.857,35	- 65,01

24.1.A.1 Modificaciones de crédito

En el ejercicio 2022 se realizaron las modificaciones de crédito siguientes:

1º.- Modificación de crédito por transferencia de la partida 1721.130.00 "Retribuciones básicas personal laboral fijo" a la partida 1721.21008, "Reparación, mantenimiento y conservación del monte", por un importe de 13.000 euros, para disponer de crédito adecuado y suficiente para la licitación del contrato de mantenimiento del Gran Parque Felipe VI, zona de disuasión y zona forestal del Monte del Pilar.

2º.- Modificación de crédito por transferencia de la partida 1721.160.00, “Seguridad social”, a la partida 1721.21008, “Reparación, mantenimiento y conservación del monte”, por un importe de 17.000 euros, para disponer de crédito adecuado y suficiente para la licitación del contrato de mantenimiento del Gran Parque Felipe VI, zona de disuasión y zona forestal del Monte del Pilar.

3º. Modificación de crédito por incorporación de remanentes de crédito de 2020 con financiación afectada, susceptibles de ser incorporados a 2022, por un importe de 860.000,00 € destinados al proyecto con financiación afectada denominado “2020/2/LABOR”, consistente en obras de remodelación de la Casa de Labor del Monte del Pilar.

4º Modificación de crédito por generación de crédito de la partida 1721.400.00 “Transferencia corrientes de la Administración General de la Entidad Local” a la partida 1721.221.00 “Suministro de energía eléctrica”, por un importe de 3.000 €,

24.1.A.2 Remanentes de crédito

Los remanentes no comprometidos ascienden a 885.830,53 €, de los cuales 860.000 € son remanentes no comprometidos incorporables (aplicación presupuestaria 63200) y 25.830,53 € son remanentes no comprometidos no incorporables. Los remanentes comprometidos incorporables ascienden a 57.286,12 €. Su desglose se encuentra en el estado correspondiente (Documento PMP 24.1.A.2).

24.1.A.3 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos

No existen acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos.

24.1.B Presupuesto de ingresos

El presupuesto de derechos reconocidos netos en 2022 con respecto al del ejercicio 2021 ha supuesto un descenso del 58,6 %, lo que es debido a que durante el año 2021 se recibieron transferencias extraordinarias del Ayuntamiento de Majadahonda que permitieron hacer frente a los daños sufridos en el monte a causa del fenómeno meteorológico conocido como “Filomena”.

	2018	2019	2020	2021	2022
CAPÍTULO	Derechos reconocidos netos	Derechos reconocidos netos	Derechos reconocidos netos	Derechos reconocidos netos	Derechos reconocidos netos
3.Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00	0,00	66,65	3.464,83	8.635,17 3.000,00
4.Transferencias corrientes	849.452,00	300.000,00	849.452,00	2.231.736,84	850.974,00
7.Transferencias de capital	0,00	0,00	860.000,00	0,00	0,00
TOTAL	849.452,00	300.000,00	1.709.518,65	2.085.749,67	862.609,17

24.1.B.1 Proceso de Gestión

24.1.B.1.A Derechos anulados

Sin movimientos.

24.1.B.1.B Derechos cancelados

Sin movimientos.

24.1.B.1.C Recaudación neta

La recaudación neta total asciende a 561.635,17 € (quinientos sesenta y un mil seiscientos treinta y cinco con diecisiete euros), de los cuales 553.000,00 € (quinientos cincuenta y tres mil €) corresponden a transferencias corrientes de la Administración general de la entidad Local, y 8.635,17 € (ocho mil seiscientos treinta y cinco con diecisiete euros) corresponden a indeterminados e imprevistos (Audiencia Nacional).

La recaudación se ajusta a las necesidades de pagos de la entidad.

24.1.B.2 Devoluciones de ingresos

Sin movimientos

24.1.B.3 Compromisos de ingresos

Sin movimientos

24.2 EJERCICIOS CERRADOS

24.2.1 Obligaciones de presupuestos cerrados

No existen obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022.

24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

No existen

24.2.2.A Derechos pendientes de cobro totales

A fecha de 31 de diciembre de 2022 no existen derechos pendientes de cobro.

24.2.2.B Derechos Anulados

No existen

24.2.2.C. Derechos cancelados

No existen

24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

No existen

24.3. EJERCICIOS POSTERIORES

24.3. A Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores ascienden a un total de 798.299,07 € para 2023 (setecientos noventa ocho mil doscientos noventa y nueve con cero siete euros), de los cuales: 481.296,66 € corresponden a las anualidades del contrato para el Servicio de reparación y conservación del Monte del Pilar, 316.285,80 € al contrato del Servicios de seguridad y vigilancia del Monte del Pilar y 716,61 € al contrato del Servicio de prevención de riesgos laborales de las trabajadoras del Patronato.

Aplicación presupuestaria	Descripción	2023	2024	2025	2026 y siguientes
1721.21008	Reparación, mantenimiento y conservación del Monte	481.296,66 €	481.296,66 €	401.080,55 €	--
1721.22701	Contratación de servicios de seguridad	316.285,80 €	316.285,80 €	150.551,23 €	--
1721.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	716,61 €			--
	TOTAL	798.299,07 €	797.582,46 €	551.631,78 €	

24.3. B Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

No constan.

24.4.- EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

24.4.1. Resumen de ejecución

En los estados de la Cuenta general figura detallado el resumen de ejecución del proyecto de gastos.

24.4.2. Anualidades pendientes

Para el año 2022 queda pendiente de acometer el proyecto de código "2020.2. LABOR.1, OBRAS ACOMETER CASA DE LABOR" por valor de 860.000,00 €.

24.5. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

En la partida 1721.632.00 “Reposición en edificios y otras construcciones”, se incluyen 860.000,00 € (ochocientos sesenta mil euros) de gastos con financiación afectada al proyecto denominado “Obras a acometer Casa de Labor”, consistente en la contratación de un proyecto básico de construcción, el estudio de seguridad y salud, la dirección facultativa y la ejecución de las obras de reconstrucción de la llamada Casa de Labor del Monte del Pilar. El código de gasto es el 2020.2. LABOR.1.

24.6. REMANENTE DE TESORERÍA

Desde el punto de vista contable es un estado financiero que se confecciona al cierre del ejercicio y que expresa la situación de liquidez de la entidad, al comparar, en términos generales, sus deudores y acreedores a corto plazo de cualquier naturaleza (presupuestaria o extrapresupuestaria) con los fondos líquidos de Tesorería.

Los artículos 191 del TRLHL y 101 y siguientes del RDP, así como las reglas 81 y siguientes de la INCL, regulan su cálculo; si es positivo constituye una fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente, si es negativo, obliga a la Corporación a adoptar una serie de medidas para su corrección.

El cálculo del Remanente de tesorería correspondiente al Patronato Monte del Pilar deducido de la liquidación del Presupuesto de 2022 es el siguiente:

COMPONENTES		IMPORTES AÑO 2022		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
	1. FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA		971.861,42		1.009.425,63
	2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		300.974,50		149.452,50
	DE PRESUPUESTO CORRIENTE	300.974,00		149.452,00	
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS				
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,50		0,50	
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA				
	3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		31.921,10		9.715,13
	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	25.286,93		951,27	
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS				
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	6.634,17		8.763,86	
	4. PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA				
I	REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		1.240.914,82		1.149.163,00
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO				
III	EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA		860.000,00		860.000,00
IV	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		380.914,82		289.163,00

Con relación a los años anteriores, se obtienen los siguientes datos

TENDENCIA REMANENTE	2018	2019	2020	2021	2022
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	662.955,07	190.967,14	257.372,09	289.163,00	380.914,82
AJUSTES AL REMANENTE	0	0	0	0	0
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	662.955,07	190.967,14	257.372,09	289.163,00	380.914,82

25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

25.1 Indicadores financieros y patrimoniales

En los documentos correspondientes se encuentran los Indicadores financieros y patrimoniales.

25.2 Indicadores presupuestarios

En los estados correspondientes de los tomos, se encuentran los Indicadores presupuestarios.

26.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

26.1 Resumen general de costes de la entidad. 26.2 Resumen del coste por elementos de las actividades. 26.3 Resumen de costes por actividad. 26.4 Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades

Según la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública, se distingue entre dos tipos de entes: los que realizan actividades relacionadas con la obtención de ingresos derivados de tasas y precios públicos y los entes que no obtienen este tipo de ingresos. Para todos los entes es obligatorio incluir en la memoria el estado trigésimo séptimo citado, mientras que sólo los entes que obtienen tasas y precios públicos y para el cálculo de las actividades con esos ingresos relacionadas se hace necesario cumplimentar el resto de los informes, motivo por el que tan sólo se aporta la siguiente información:



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD (€)

ELEMENTOS	Importe	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	
Coste de materiales de reprografía e imprenta	0,00	
Coste de otros materiales	0,00	
Adquisición de bienes de inversión	0,00	
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	
COSTES CALCULADOS	0,00	
Amortizaciones	0,00	
COSTES FINANCIEROS	0,00	
Costes Financieros	0,00	
OTROS COSTES	0,00	
Otros Costes	0,00	
COSTES DE PERSONAL	172.647,57	22,40
Sueldos y Salarios	133.156,68	
Indemnizaciones	0,00	
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	39.490,89	
Otros costes sociales	0,00	
Indemnizaciones por razón de servicio	0,00	
Transporte de personal	0,00	
SERVICIOS EXTERIORES	598.209,78	77,60
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	
Costes diversos	0,00	
Arrendamientos y cánones	0,00	
Reparaciones y conservación	259.915,82	
Servicios de seguridad	322.718,79	
Servicios de profesionales independientes	4.125,52	
Transportes	0,00	
Servicios bancarios y similares	0,00	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	
Suministros	11.449,65	
Comunicaciones	0,00	
TRIBUTOS		
Tributos		
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	
Costes de Transferencias	0,00	
TOTAL	770.857,35	100,000

27.- INDICADORES DE GESTIÓN

No existe contenido sobre estos indicadores.

28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En junio de 2023, a través de la Intervención del Ayuntamiento de Majadahonda y por una empresa externa, se realiza una auditoría sobre el estado de cuentas y operativa del ejercicio 2022 del Patronato Monte del Pilar. El proceso, en curso, finalizará con el informe de la Intervención Municipal; los detalles quedarán reflejados en la Cuenta General del Ayuntamiento de Majadahonda.

29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A NUEVAS NORMAS

No consta información relevante.

30.- ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

El detalle de la información anterior es el siguiente:

	Cuenta Bancaria (CCC)	Descripción	Saldo Inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
5710	ES-90-21002878611300388686	CAJA PRINCIPAL	1.006.424,62	711.087,17	748.651,38	968.860,41
5751	ES-45-2100287866130018	CAJA FIJA	3.001,01	0	0	3.001,01
		TOTALES	1.009.425,63	711.087,17	748.651,38	971.861,42

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022
Existencias iniciales	170.218,08	263.324,13	15.729,39	1.127.598,43	1.009.425,63
Cobros	914.522,00	615.394,79	1.929.741,23	2.085.749,67	711.087,17
Pagos	821.415,95	862.989,53	817.872,19	2.203.922,47	748.651,38
Existencias finales	263.324,13	15.729,39	1.127.598,43	1.009.425,63	971.861,42

Las conciliaciones entre los saldos aportados por las entidades bancarias y los que se deducen de la contabilidad se aportan en el expediente.

31.- BALANCE DE COMPROBACIÓN

Se incorpora en los estados encuadrados el Balance de comprobación.